tratar se levantó la sesión, sien-
do las diez y ocho y cuarenta
y cinco minutos.

Jorge A. Boero

[illegible signature]

Sesión 82.

Día 19 de septiembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y sie-
te horas y quince minutos del
día diez y nueve de septiem-
bre del año mil novecientos vein-
titrés, reunidos en la sala de
sesiones del Consejo Nacio-
nal de Educación los seño-
res vocales doctores don Fer-
min Errea y don Juan F.
Pasqualetti, bajo la pre-
sidencia del Profesor don
Jorge A. Boero, el señor Presi-
dente declaró abierta la
sesión. –

Acto continuo se leyó, apro-
bó y firmó el acta de la an-
terior. –

En seguida el H. Consejo

tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.

Hacer constar que en sesión de 12 del corriente se adoptó la siguiente resolución: | Complementaria 35. Renuncia profesora y nombramiento reemplazante.

"1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta Juana Bianchi, del cargo de profesora de labores, de la escuela complementaria nº 35.- Bompland y Loyola.-

2º.- Nombrar profesora de labores en reemplazo de la referida Srta Bianchi, a la Srta Petrona Troppi".-

Hacer constar que en sesión de 12 del corriente se adoptó la siguiente resolución: | Asilo "Coronel Fraga".- Nombramiento celadora.-

"Nómbrase celadora del Asilo "Coronel Fraga" a la Srta Epifania Aarestoy".-

Hacer constar que en sesión de 12 del corriente se adoptó la siguiente resolución: | Asilo "Coronel Fraga".- Nombramiento maestra.-

"Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela del Asilo Coronel Fraga, a la M. N. Srta Elena Perazzo".

Hacer constar que en sesión de 12 del corriente se adoptó la siguiente resolución: | Consej. 2º- Nombramiento profesora música escuela 17.-

"Nombrar profesora de música con una cátedra para

la escuela nº 17 del C.E. 2º, a la Srta. Eduarda M. Tarravicini, en reemplazo de don Conrado Fontova que falleció".—

Habiendo llegado a conocimiento de esta Superioridad que en algunas escuelas, se levantan subscripciones entre los alumnos o maestros, con diversos fines y sin estar previamente autorizadas por el H. Consejo, se resuelve:

Se reitera prohibición de levantar subscripciones en las escuelas.—

1º.— Dirigir circular a los C.C.E.E. de la Capital y Escuelas de Niños Débiles, recordándoles que está terminantemente prohibido levantar subscripciones entre los maestros o alumnos de las escuelas, a cuyo efecto deberá notificarse a los directores y maestros de las resoluciones de abril 1º de 1918, comunicada por circular nº 57 que dice; "En las escuelas dependientes del Consejo no se permitirá en ninguna forma y por ningún concepto, la recolección de dinero".—

y el artículo 6º inciso 2º de la resolución inserta en la pág 191 del Digesto que dice:

"Es prohibido a los directores, vice-directores y maestros, levantar o promover subs-

"cripciones entre los alumnos, e incitarlos a firmar peticiones o declaraciones, cualquiera que fuese su objeto.—

Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 13 del actual.— | Consejo 8°- Cesión local escuela 9 a sociedad Ameghino.—

"Autorízase a la sociedad "Florentino Ameghino" el uso del local de la escuela n° 9 del C. E. 8° para realizar el domingo 16 del corriente un acto conmemorativo con motivo del 9° aniversario de la fundación de dicha Institución y de la inauguración de una máquina cinematográfica donada por la referida sociedad.—

Aclarar el artículo 2° de la resolución de 12 del corriente (exp. 4031-C/923), en el sentido de que el personal destinado para la vigilancia del material del "Instituto Bernasconi," le corresponde el sueldo asignado por la Ley de Salario Mínimo.— | Instituto Bernasconi.— Salario mínimo a personal de vigilancia.—

7073 7/923. Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 18 del actual: | Complementaria 16. Anulación nombramiento profesora y designación reemplazante.—

"1°- Denegar la licencia que por el término de tres meses, por enfermedad sin te.—

comprobarlo reglamentaria-
mente ni tampoco precisar
fecha, solicita la maestra
especial interina de labo-
res, de la escuela complemen-
taria n. 16 del C. E. 7º, Sra Merce-
des T. de Vitale.-

2º.- Dejar sin efecto el nombra-
miento recaido a favor de la
expresada Sra de Vitale, como
maestra especial (labores) de
la mencionada escuela, en
vista de que desde su nombra-
miento ha prestado un solo
día de servicios, no siendo
estos ya necesarios a juicio
de la Inspección Gral de Adul-
tos.-

3º.- Nombrar maestra especial
(música), con carácter de
interina, y en reemplazo
de la Sra Mercedes T. de Vita-
le, a la Srta Thusnelda To-
rrens, la que dictará su cá-
tedra en la escuela comple-
mentaria n. 1.-

5858 17/9/923. Consej. 17º. Recti- ficación nombra- miento maes- tra es- cuela 12.-

Modificar la resolución
de 27 de Junio último en el sen-
tido de que la maestra de
tercera categoría nombrada
para la escuela n. 12 del C. E.
17º, por la expresada reso-
lución, se llama Matilde
T. C. Godoy Elizabeth, en vista
de que según manifiesta
la Oficina de Estadística

ha comprobado que el verdadero nombre de la interesada es ser yno Elizabeth Matilde I. C. Godoy con el que fué propuesta por el C. E. 17º en la terna respectiva.

9006 E/923. 1º- Adjudicar a la empresa "La Vascongada" la provisión de leche y manteca necesarias a las escuelas para niños débiles de la Capital, a excepción de la del "Parque Lezama" cuya provisión se adjudica a la empresa "La Victoria", durante el curso escolar de las mismas que comenzó el 1º del corriente y terminará el 31 de mayo del año próximo. — Escuelas Niños Débiles. Provisión leche y otros artículos.

2º- Aprobar todas las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en las planillas de fs 105 y 106 del exp. que quedaron pendientes con motivo de las aclaraciones dispuestas en los artículos 3º y 4º de la resolución de 5 del corriente.

3º- Tener presente para estas adjudicaciones, las salvedades de que hace referencia la parte final del artículo 2º de la mencionada resolución de 5 del actual.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 13 del ac- — Escuela Parque Chacabuco. Traslación maestra auxiliar.

"tual.

"Dispónese que la maestra auxiliar de la escuela para niños débiles del Parque Chacabuco" Srta Alfonsina Storni, pase a prestar servicios, en iguales condiciones, a la del "Parque Olivera".-

10.276 Consejo 10.- Aprobando permuta maestros escuelas 2 y 10.- | 10/923. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 10.° al haber hecho efectiva la permuta acordada en sesión de 6 de agosto ppdo. a los maestros de tercera categoría de las escuelas n.° 2 y 10 de su dependencia Srs Juan J. Sturla y Pedro S. Molinari, la que debía efectuarse en las próximas vacaciones, por tratarse de un hecho consumado. Y manifestar a la referida Corporación que en lo sucesivo debe abstenerse de llevar a cabo esta clase de medidas sin la previa autorización del H. Consejo.-

9936 Consejo 7.° Ubicación maestra en escuela 12. | 7/923. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 7.° al ubicar a la maestra de la escuela n.° 19 de su dependencia Srta Rosa de Lis Casal de Dodds, en la n.° 12, en reemplazo del Sr. José S. Morales, que pasó a otro puesto, en vista de las razones dadas por el citado C.E.-

U

12629 15/9/23 1º- Autorizar a la dirección de la escuela nº 15 del C.E. 15º para que bautice las aulas de la misma con los nombres: Carmen Quintanilla de Alvear, Tomasa de la Quintana de Escalada, Nieves de Escalada, María de la Quintana, María Eugenia de Escalada de Demaría, Ramona Esquivel y Aldao, María Sánchez de Thompson, Petrona Cárdenas, Rufina de Orma e Isabel Calvimontes de Agrelo.-
2º- Pasar el exp. a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto a la colocación de un pedestal de granito extraído de la Cordillera de los Andes, con el objeto de que sostenga en el patio de la escuela nº 15 del C.E. 15º el busto de doña Remedios Escalada de San Martín, y a la imputación que deberá darse al gasto.- Consejo 15º.- Bautizo de aulas.

12.918 17/9/23. 1º.- Aprobar la medida adoptada por el C.E. 17º al haber dispuesto por razones de estímulo y a pedido de la interesada, que la Srta. María Elena Facelli, nombrada vice-directora de la escuela nº 7 de su dependencia, pase a prestar Consejo 17º.- Traslación vice escuela 7 y nombramiento reemplazante.-

servicios en la escuela n. 8 en reemplazo de la Srta Ángela S. de Arrogui, en vista de que aquella llevaba prestados seis años de servicios en la última de las citadas escuelas.–

2°– Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 7 del C. E. 17°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 6 del mismo Consejo, M. N. y Certificado de Aptitud en E. Físicos, Srta María L. Mazanza quien ocupará la vacante producida por traslado de la referida Srta Facelli.–

12.770 3/1923. Consejo 3°. Nombramiento vice escuela 3.– Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 3 del C. E. 3°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 24 del mismo C. E., M. N. Srta María Emma Figari, en reemplazo de la Srta Adela M. Leovar que fué ascendida.–

7762 16/923. Sra de Mayola. Denegándole sueldo en licencia, No hacer lugar al pedido formulado por la Sra Catalina G. de Mayola, madre del ex-empleado de la Repartición, don Domingo R. Mayola, en el sentido de

que se acuerde sueldo en el térmi- | de hijo fallecido-
no de la licencia que hasta el día
de su fallecimiento se otorgó sin
él al referido ex-empleado, por
cuanto el sueldo que le corres-
pondería percibir, ha sido in-
vertidos en el pago de los suplen-
tes que se nombraron.-

12.483 17°/923. Conceder autorización a la | Consejo 17°
actual maestra de segunda | Habilitación maes-
categoría de la escuela n° 10 | tra escuela 10 pa-
del C. E. 17°, Srta Sara Beatriz | ra integrar ternas
Villa, para figurar en terna de vice.-
de vice-dirección, como una excep-
ción y en vista de que la misma
alcanza más de 11 años de ser-
vicios con concepto que osci-
la entre bueno y muy bueno.-

8364 1°/923. Aprobar el proceder del C. | Consejo 1°-
E. 1°, al designar directora | Designación de
interina de la escuela n° 2 de | personal directi-
su jurisdicción, en reempla- | vo interino escue-
zo de la Srta Eloisa Fourns | la 2.-
que se encuentra con licen-
cia, a la vice-directora de
la misma escuela, Srta Ma-
ría Teresa Irigoin, y en reem-
plazo de ésta a la maestra
de primera categoría Srta
Julieta Finocchio, ordenán-
dose que se anote en la foja
de servicios de ésta última,
los servicios que como suplen-
te prestó en los años 1905 y 1906
y que constan en el informe
de Dirección Administrati-

ra de fs 5 del exp.

11.920 Consejo 19.º Denegación local escuela 5 a Asociación Boy Scouts.	19/9/923.	Denegar el pedido formulado por la "Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos Compañía "Los Patricios" en el sentido de que se le acuerde a la misma el local de la escuela n.º 5 del C.E. 19.º los días domingos y feriados de 8 a 10 horas, para efectuar en ella ejercicios._
14.162 Complementaria.- 58.- Inscripción alumnos para curso de instrucción primaria.	18/9/923.	Autorizar a la directora de la escuela complementaria n.º 58 del C.E. 18.º, para inscribir alumnos analfabetas con el fin de formar secciones de escuela nocturna primaria y siempre que las alumnas inscriptas reunan las condiciones reglamentarias.-
12.704 Consejo 13.º Prórroga beneficios Volante 31 a maestra escuela 5.	13/9/922.	Prorrogar por el término de un año los efectos de la resolución de octubre 2 de 1922, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 5 del C.E. 13.º Srta. Elvira Lamarque de Palacios, quien deberá continuar prestando servicios en la misma escuela._
4691 Consejo 5.º	3/9/923.	Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió en la escuela

n.º 13 del C. E. 5º la maestra Srta. E. Elvira Silva Salazar, desde el día 30 de abril hasta el 14 de junio ppdo. y desde el 30 de abril al 18 de mayo últimos, en la escuela complementaria n.º 9 del C. E. 3º.—
Justificación inasistencias maestra escuela 13 y complementaria 9.

12.925 6/923. Acordar los beneficios del Volante 31 á la maestra de primera categoría de la escuela n.º 16 del C. E. 6º Srta. María E. Perez Wright ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela n.º 11 del mismo Distrito, que cuenta ya con una Secretaria, pero funciona con 12 secciones de grado en cada turno.—
Consejo 6º.— Beneficios Volante 31 maestra escuela 16.—

12.423. 12/923. Acordar pase de la escuela n.º 9 del C. E. 12º, a la n.º 8 del C. E. 18º, a la maestra de segunda categoría Srta. Josefina Errizcon carácter de maestra auxiliar en las condiciones del Volante n.º 31.—
Consejo 12º.— Traslación maestra auxiliar escuela 9.—

12.845 16/923. Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 3 del C. E. 16º Srta. Matilde Rosaura Brizuela, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela n.º 8 del mismo Distrito, que cuenta con 9 secciones de grado en cada turno.—
Consejo 16º.— Beneficios Volante 31 a maestra escuela 3.—

13451 8/922. Aprobar el texto de lectura "El Conscripto" del Dr. Enrique de Vedia, para ser u-
Escuelas Militares.— Texto de lectura.—

	M	nisados en las escuelas milita res, hasta tanto se presente otro que reuna mejores condiciones didácticas.–
10.513 Consejo 7° Prórroga benefiçios Volante 31 a maestra escuela 14.–	7/921.	Prorrógase por dos años más los efectos de la resolución de septiembre 14 de 1921, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 del C. E. 7°, Srta Elena Dedes de Michelini, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la misma escuela.–
12619 Consejo 13° Pase maestra auxiliar de escuela 15.	13/923.	Acordar el pase que a la escuela n° 14 del C. E. 16°, solicita la maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31, de la n° 15 del Distrito 13° Srta Corina E. Bs de Escornia.–
11.434 Manzi. Se le deniega bonificación.	16/923.	Denegar el pedido de bonificación que formula el Sr Francisco Javier Manzi, por no contar con la antigüedad que establece la resolución de 3 del corriente, para gozar de tal beneficio.–
Instituto Bernasconi – Pedido de informe a		Elevar con nota al Ministerio de Obras Publicas de la Nación, el certificado número seis expedido por Dirección Gral de Arquitectura por las obras de mampostería ejecutadas en la construcción del edi

	"Juicio destinado al "Instituto Bernasconi" por la empresa "Angel Bolleri", solicitándole un informe técnico de la Dirección Gral. de Arquitectura de ese Departamento.-	Ministerio Obras Públicas con respecto a certificado N°6.-
	Dirigir circular al personal dependiente del Consejo; recordándole la prohibición de gestionar ascensos y mejoras en los cargos que ocupa.-	Se reitera prohibición de gestionar ascensos en cargos administrativos.-
14.034. 13/1/923.	Disponer la concentración de los alumnos de 3° a 6° grados del turno de la mañana de las escuelas n° 3, 5, 6, 8, 10, 11 y 15 del C.E. 13°, bajo la dirección inmediata del Inspector Escolar Seccional, Sr. V. Mastrosi, en la Plaza 24 de Septiembre, el día 24 del corriente de 10 a 11 horas acompañados de sus respectivos maestros con el único objeto de cantar el himno nacional y escuchar la alocución patriótica que se pronunciará en el acto que en conmemoración del aniversario de la "Batalla de Tucumán" celebra el citado día el Centro 24 de Septiembre.	Consejo 13°.- Concurrencia de escuelas a rememoración batalla de Tucumán.-
13.316. 8/1/923.	Disponer que en igualdad de condiciones y puntos se prefiera a los profesores normales en la confección	Preferencia de profesores normales en la confección de ternas

de ternas con destino a la provisión de cargos de maestros para las escuelas primarias de la Capital.-

14.125 R/923. Oficina Judicial Intervención en sucesión de don J. S. Bares fallecido en Niza.-

1º.- Acusar recibo de la nota del señor F. Rochon, Escribano en Niza (Francia) por la que comunica el deceso de don Juan Sermein Bares, quien ha legado al Consejo Nacional de Educación una finca de su propiedad en la República; haciéndole saber que se ha encargado a la Oficina Judicial de esta dependencia de la atención del asunto, la que dará las instrucciones del caso al Sr. Consul Argentino en esa localidad D. Roberto Pérez.-

2º.- Disponer que por ante del Escribano del H. Consejo, se extienda a favor del señor Consul Argentino en Niza Sr. Roberto Pérez, un poder para que pida en forma de Ley, un testimonio del testamento del señor Juan Sermein Bares, a fin de presentarse ante los Jueces de esta República a los fines que hubiese lugar por derecho el que debidamente legalizado será remitido por la Oficina Judicial.-

3º.- Autorizar a la Oficina

Judicial para que inicie las gestiones judiciales y extrajudiciales del caso.–

12.5.52 E/923. 1º– No hacer lugar al pedido formulado por el Director de la escuela "Underwood" de dactilografía, en el sentido de que se equiparen los diplomas de dactilógrafos que expide la misma, a los de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres considerados por el H. Consejo como títulos habilitante para el desempeño de cátedras en las escuelas complementarias.–

Desestimación títulos particulares para docencia en escuelas complementarias.–

2º.– Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de 6 de julio último, por el que se eximió del exámen de competencia establecido por la resolución de 20 de diciembre de 1922, a aquellos maestros especiales que posean certificado de la E. N. Singer.–

Acusar recibo a la nota remitida por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras nº 4 de la Capital, por la que se sirve invitar al señor Presidente y demás miembros del H. Consejo a presenciar la fiesta gimnástica que con motivo de la entrada de la primavera, se efectuará en el

Escuela Normal Nº 4.– Invitación a fiesta gimnástica.–

	local de la misma escuela, calle Rivadavia 4950 el viernes 21 del corriente a las 8½ horas.-
4030 O/922 Olivella y Perotti rello. No se acepta ofrecimiento de juguetes.	No aceptar el ofrecimiento de varios juguetes de carácter histórico que hacen los señores José Olivella y Luis Perottirello teniendo en cuenta que el uso de los mismos no es indispensable ni práctico en las escuelas de esta dependencia.-
Ateneo Argentino. Felicitación por obra americanismo que realiza el Consejo.	Acusar recibo al Ateneo Argentino, de la nota del 6 del corriente por la que se sirve comunicar que la Junta Directiva del mismo en su última sesión, ha resuelto por unanimidad tributar a este Consejo un voto de aplauso y hacer llegar las felicitaciones de la Institución por la obra de americanismo que se viene realizando.-
13.414 M/923 Consejo 3.- Nombramiento maestra escuela 14.-	Vista la resolución del C. E. de 19 de septiembre del corriente año adoptada en la solicitud de permuta de las Srtas Estela Isabel Delor y Felisa Barcia la primera de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay y la segunda de la escuela n.14 del C. E. 3° y la conformidad manifiesta de esta última Cor_

U poración, se resuelve:
Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 14 del C. E. 3º, a la actual maestra de grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay Srta Estela Isabel Dalor, en reemplazo de la Srta Felisa Barcia.

Escuelas Complementarias.— Suspensión cursos de música y refundición grados.—

1º.- Suspender los cursos de música de las escuelas complementarias nº 8, 14, 31, 33, 39 y 54 los que son atendidos por los profesores Josefa Islas, Jorge Vidal, César Stiattessi, Eduarda M. Parravicini, María G. del Castillo y Raquel Enjain de Espinosa, respectivamente, en vista de no reunir condiciones reglamentarias por la inscripción y asistencia media.-
2º.- Refundir los dos cursos de música que funcionan en las escuelas complementarias nº 16 y 58, con alumnos que sólo alcanzan para uno, debiendo quedar el de la primera, a cargo de la Srta Mercedes Vicendeau, y el de la segunda a cargo de la Srta Esther Casco.-
3º.- Autorizar a la Inspección de Escuelas de Adultos para ubicar a los profesores restantes en otros cursos.-

Complementaria 14. Traslación provisional de profesor.—

Acceder al pedido formula

"do por el profesor de música de la escuela complementaria n.º 14, don Jorge Vidal, cuyo curso ha sido suspendido por no funcionar con la inscripción reglamentaria, en el sentido de pasar provisionalmente a dictar la cátedra de dactilografía en la complementaria n.º 58, curso que actualmente se encuentra sin profesor.-

Complementaria 17. Nombramiento director. — Nombrar director de la escuela complementaria n.º 17 del C. E. 15º, en reemplazo del Sr. Emilio R. Pichot, que se jubiló, al Sr. Amadeo Aldini, con cargo de atender las secciones de la nocturna "B" que funciona en el mismo local calle Cabildo 3625. —

13.805 8/922. Día del estudiante. Asueto para las escuelas. — Teniendo en cuenta que aún subsiste en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el asueto del día 21 del corriente, se resuelve: Declarar asueto para las escuelas dependientes del H. Consejo, el día 21 del actual, fecha en que se celebra el día del estudiante.-

9503 16/923 Consejo 16º. Dene_ — 1º- Denegar el pedido de pase a la escuela n.º 1 del C.E. 16º, que formula la vice-directora de la n.º 15 del

segundo Distrito, Srta. Julia Facelli, en vista de que se ha dado posesión del mencionado cargo, a la Srta. Carmen Ruiz de Bottazzini, nombrada por el H. Consejo en sesión del 1° de agosto último.-
2°- Hacer saber al citado Consejo Escolar, en cuanto a las manifestaciones que formula de que se "debió tener conocimiento de la nota que originó este pedido antes de ser considerado por el H. Consejo", que esta Superioridad dispuso considerar la terna y se acordara el pase, teniendo en cuenta las disposiciones en vigor sobre el particular, que determinan claramente que pueden ser iniciadores de esta clase de trámites la Inspección Técnica, como los C.C. E.E. de la Capital (Art. 2° de la resolución de 2 de enero de 1917; y que, en cuanto a la vista que en determinados casos se dá a los C.C.E.E. de los pedidos de pases, debe interpretarse sencillamente como un acto de deferencia a los mismos, ya que es bien sabido que se considera la Capital Federal como un solo Distrito a los efectos de

gación pase sin escuela 15 y contestación observaciones.-

		pases, permutas, etc.-
9451 Consejo 13.- Designación vice interino escuela 13.-	13/923.	Reconsiderar el artículo segundo de la resolución de 13 de agosto último, y, en consecuencia, aprobar la designación de vice-director interino de la escuela n. 13 del C. E. 13°, efectuada por esa Corporación a favor del maestro del mismo establecimiento Sr. Salvador Trimi que si bien no es el diplomado más antiguo, conviene su elección por tratarse de una escuela de varones.-
Parque Chacabuco.- Derogación provisión bancos.		Dejar sin efecto la resolución adoptada por la Presidencia, el 14 del corriente, acordando ciento cincuenta bancos a la escuela para niños débiles del "Parque Chacabuco" en lugar de las sillas solicitadas en vista de que no hay existencia de aquellos.-
13.332 Bergalli. No se le acepta renuncia cargo miembro de Comisión.-	2/923.	No aceptar la renuncia que, del cargo de miembro de la Comisión encargada de proyectar las bases de un concurso de textos de lectura presenta el Señor Alejandro Bergalli por ser útiles sus servicios y pedirle que la retire.
13.580 Consejo 1°.-	1/923.	Proveer a la escuela n. 10 del C. E. 1° de 21 ejemplares del texto "Frente a la Vida por Ou-

Il		„tor, destinados a los alumnos de matrícula gratis del 4° Grado de la misma, en reemplazo de "El Escolar 3°", que fué elegido por mayoría en las escuelas del C. E. 1°.-	Provisión texto a escuela 10.-
13.882	M/923.	No hacer lugar al segundo punto de bonificación que solicita la M. N. Srta María J. T. Mazzilli por los servicios que, en carácter de suplente, ha prestado durante el año en curso en las escuelas de la Capital.-	Mazzilli_ Se deniega bonificación.-
10.029	10/923	1°.- Aprobar la designación de directora interina de la escuela n° 5 del C. E. 10° efectuada por dicha Corporación a favor de la vice-directora de la misma, Srta Leonarda Dominguez.- 2°.- No aprobar la designación de la Srta María Vera Tranzeilles, como vice-directora interina en reemplazo de la Srta Dominguez efectuada por el referido C. E., en vista de que la Srta Clementina Cánepa, la diplomada más antigua de la escuela, debió ser designada en lugar de aquella, por más que posteriormente se haya hecho manifestar por escrito a la Srta Cánepa su desistimiento de la	Consejo 10°.- Aprobación nombramiento directora interina escuela 5 y desaprobación nombramiento vice.-

la designación que le correspondía.-

12.560 13/923. Consejo 13°.- Denegación licencia maestra escuela 12.-

No hacer lugar a la nueva licencia que por asuntos particulares solicita desde el 19 de agosto hasta el fin de curso, a la maestra de la escuela n°12 del C.E. 13°, Srta. Elvira N. Claret de Beovide, e intimar a la misma a que se haga cargo de inmediato de su puesto.

Secretaría General. Se le pasa nota del Ministerio con la que devuelve proyecto de Presupuesto para 1924.-

Pasar a la Secretaría General a sus efectos la nota del Excmo Señor Ministro de Justicia e I. Pública de la Nación por la cual se sirve remitir el proyecto de Presupuesto formulado para 1924 por el H. Consejo, a fin de reverlo, por cuanto se hace indispensable realizar en él economías suprimiendo ciertos aumentos y creaciones, que ya figuran en el sancionado para 1923 por las H.H. Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.-

Asociación "Todo por el niño". Invitación a bendición bandera.

Acusar recibo a la nota de la Asociación "Todo por el niño" por la cual se sirve invitar a los miembros del H. Consejo, al acto de la bendición de la bandera argentina adquirida por las alumnas de la escuela nocturna (gratuita) de enseñan

"za" post escolar", que dicha Institución sostiene, cuya ceremonia se realizará el día 22 del corriente a las 20 horas en el local de la escuela n.º 7 del C.E. 4º: calle Parker n.º 64.—

11.570	I/923.	1º- Ubicar en la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería destacado en Campo de Mayo, mientras dure la licencia del director titular de la misma, Sr. Domingo Sarmiento, al Sr. Mateo J. Gómez, quien queda temporariamente en disponibilidad, por haberse trasladado el Regimiento 1º de Zapadores, de cuya escuela primaria es director, a Paraná (Entre Ríos) por el término aproximado de tres meses.— 2º- Autorizar, asimismo, a la Inspección de Escuelas Militares para que una vez que el Sr. Sarmiento reanude sus tareas, utilice los servicios del Sr. Gómez, para substituir a los directores o maestros de las escuelas de su jurisdicción que soliciten licencia, mientras el Regimiento en que presta servicios se encuentra ausente de su acantonamiento habitual.	2 de Caballería Ubicación director en escuela primaria anexa.—

Sección Territorios

13.176 E/923. Chubut. Autorización a Visitador para residir en Maesteg. | Autorizar al Visitador de Escuelas Nacionales en Chubut Sr José I. Quiroga, para que resida en la localidad de Maesteg del citado territorio.

10.979 F/923. Río Negro y Formosa.- Permuta directores. | Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas nº 62 de Río Negro Sr Pedro I. Rizzotti y nº 263 de Formosa, Sr Daniel Etchen.

10.989 M/923. Misiones.- Renuncia maestra escuela 23 y nombramiento reemplazante.- | 1º- Aceptar la renuncia que interpone la maestra de la escuela nº 23 de Misiones, Srta Juana Encinas.-

2º- Nombrar en reemplazo de la Srta Encinas y en carácter de maestro de tercera categoría al M.N.N. Sr Mario C. Luciani.-

3º- Acordar al Sr Luciani los pasajes y viáticos correspondientes y que indica la Inspección Gral de Territorios a fs 2 ota desp.

13.788 R/923. Río Negro. Nombramiento maestro escuela 3.- | Nombrar maestro para la escuela nº 3 de Río Negro, en la tercera categoría, al M.N.N. don Juan Inscía, en reemplazo del señor Celestino Otegui, que fué designado director de la escuela nº 173 de Buenos Aires.

Chaco. Designación | 1º- Dar por terminada la misión especial que se confiara al señor Leopoldo

	Rodriguez en la Inspección de las Escuelas del Chaco.-	Inspector de Sección Va.-
	2º- Encargar de la Inspección Seccional Va. de Territorios al Visitador de Escuelas Sr. Aníbal S. Solimano.-	
	Nombrar director de la escuela nº 29 de Formosa al señor Augusto Lapp. Azuaje, con antigüedad de la fecha en que tomó posesión del cargo.-	Formosa.- Nombramiento director escuela 29.-
11.677 K/923	No hacer lugar al pedido de ascenso a la categoría inmediata superior que formula el director infantil de la escuela nº 3 de Río Negro, Sr. Damián Amaya Ortiz, por cuanto las disposiciones en vigor establecen que los ascensos de categoría de los directores de territorios se efectuarán dos veces por año y de acuerdo con una nómina que formulará la Inspección respectiva, requisito que no se llenado a causa de la falta de Presupuesto, por lo que no es justo encarar casos aislados.-	Río Negro. Denegación ascenso director escuela 3.-
3937 K/923.	Rectificar el artículo 2º de la resolución de 12 del actual, en el sentido de que la persona que por el mismo se nombra para el car-	Santa Cruz. Rectificación nombramiento Apoderado.-

	...go de apoderado en Santa Cruz, se llama Fabio A. Morel y no Pablo A. Morel, como en él se consigna.-
9671 C/923. Chubut. Trámite expte relativo a exámen médico maestra escuela 27.-	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el exp. por el que la Inspección Médica Escolar aconseja se exija a la maestra de la escuela n. 27 de Chubut Srta Delia Manara, baje a esta Capital para ser examinada por la misma Oficina en vista de que Dirección Administrativa manifiesta que las condiciones económicas del Consejo no permiten imputar el gasto que demandaría la traslación de la mencionada señorita.-
10.424 C/923 Trámite expte reorganización Sección 4ª de Territorios.	Pasar el exp. relativo a la reorganización del personal de la Sección 4a de Territorios, a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
8073 S/923. Pampa. Nombramiento maestro escuela 24.-	Nombrar en carácter de maestro de tercera categoría, para la escuela n. 24 de Pampa, al actual director de la escuela n. 160 de San Luis señor Martín Osvaldo Gatica, en reemplazo de la Srta Aurora Bermes, que renunció.-

Sección Provincias.

12.595 T/922	Reservar, hasta la sanción del Presupuesto, el exp. relativo al nombramiento de la Srta. Nieves Leticia Mora, auxiliar de la escuela nº 270 de Tucumán, para la dirección de la escuela nº 81 de la misma provincia, vacante por traslación de la Srã Isabel Carrizo de Pérez.	Tucumán.- Se reserva propuesta nombramiento para escuela 270.-
10.975 S/923.	1º- Crear una escuela nacional en "Campo Dardatti" Distrito Atáliva, departamento Castellanos (Santa Fe).- 2º- Nombrar para dirigirla al actual director de la escuela nº 186 de "Nueva Romang", de la misma provincia, señor Juan Trullo (hijo), a partir del año escolar próximo.- 3º- Nombrar Encargado Escolar para la citada escuela al señor Lorenzo Trossero. 4º- Disponer que Dirección Administrativa remita con destino al establecimiento creado, la dotación correspondiente.-	Santa Fe. Creación escuela y nombramiento director y encargado escolar.-
1098 C/923.	1º- Aprobar con la ampliación propuesta por la Inspección Gral de Provincias, el proyecto del Sr Inspector Seccional de Catamarca, don José D. Cardozo, referente a levantamiento de un mapa y redacción de un libro destinado a la ense-	Ley 4874.- Levantamiento mapas y redacción libros de geografía de cada provincia.

U»ñanza de la geografía de la provincia de su jurisdicción en las escuelas de la Ley 4874, utilizando para ello el concurso de los Visitadores y directores de su dependencia, quienes se sujetarán en la labor a las normas que dá.-

2º.- Hacer extensivo a todas las Inspecciones Seccionales de las escuelas de la Ley 4874 el proyecto de que se trata, en lo que concierne a la provincia de la jurisdicción de cada una.-

9139 S/923. Heredia. Se le deniega bonificación. — No hacer lugar al pedido de bonificación que formula el maestro normal señor José M. Heredia, por contar con menos de dos años de servicios.

13.766 S/923. Santiago del Estero. Cesión local escuelas para conferencia de Asociación Cooperativa Obrera. — Autorizar al Secretario-Gerente de la Asociación "Cooperativa Obrera Santiagueña de Consumos" de Santiago del Estero, para ocupar los locales escolares con el objeto de dar conferencias sobre el tema "cooperativismo", siempre que ello no perjudique el buen funcionamiento de las escuelas y de que dichas conferencias sean dadas fuera de las horas de clase.-

11.832 S/923. Santa Fe.- Traslación escuela 74. Trasladar la escuela nº 74 de Santa Fe, del paraje denominado "Colonena" Kil. 24, a

		la localidad nombrada "Manuchó" de la misma provincia, donde se cuenta con suficiente población escolar y con local cedido gratuitamente.-	
12.894	5/923.	No aceptar los servicios gratuitos que en carácter de maestra para la escuela nº 16 de Salta, ofrece la Srta Victoria Argentina Moreno.-	Salta.- Desestimación servicios gratuitos en escuela 16.-
9242	5/923.	Dar por presentada la renuncia del Sr Fernando Lancieri, del cargo de maestro auxiliar de la escuela nº 2 de Santa Fe y aceptarla a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-	Santa Fe.- Renuncia maestro escuela 2.-
13.870	6/923.-	Autorizar al delegado de la Federación Agraria para que dé una conferencia sobre temas agrícolas en la galería del local de la escuela nº 65 "Los Chañaritos" de Córdoba.-	Córdoba.- Cesión local escuela 65 para conferencia.-
7452	8/923.	1º.- Aprobar las designaciones, traslaciones y permutas efectuadas por la Presidencia en forma provisional durante el mes de mayo, de conformidad con la resolución de 7 de febrero último.- 2º.- Requerir de la Inspección respectiva los antecedentes relativos a la traslación y ascenso de la ex-directora de la escuela nº 85 de Salta, Srta Benita P. Sosa.- 3º.- Dejar sin efecto la resolución de julio 4 de 1921 por	Ley 4874.- Nombramientos, traslaciones, permutas, etc.-

la cual se acordó la permuta entre las directoras de las escuelas nº 143 y 89 de Salta, Srta Rosalía Tortorich y Srta Rosa Lamócraca de Taños, a fin de regularizar la situación de la primera de las directoras nombradas.-

4º- Requerir de la Inspección respectiva los antecedentes de la traslación de la Srta Clariza Esley de la escuela nº 236 a la 192 de San Luis.-

5º.- No tomar en cuenta la designación de la Srta Ana Tapper como auxiliar de la escuela nº 26 de Santa Fe, aprobándose los servicios que haya prestado, en vista de que la misma hace renuncia del puesto.-

6º.- Hacer constar que los nombramientos que anteceden se hacen con antigüedad de la toma de posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho.

7º.- Hacer saber a los Inspectores Seccionales que es inútil el agregado a las ternas que llevan de títulos, diplomas, etc, ya que de acuerdo con la resolución de diciembre 10 de 1920 esos documentos acompañados de la partida de nacimiento deben ser enviados

a Estadística que es la encargada de hacer las anotaciones correspondientes, teniendo en cuenta que dicha Oficina no podrá hacer las inscripciones de los certificados en cuestión si no han sido previamente legalizados ante la autoridad correspondiente.-

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 11 del actual: "Acceder al pedido formulado por el Encargado Escolar de la escuela nº 99 de Santa Fe, relativo a que se le autorice a ocupar el salón del primer grado del citado establecimiento con el objeto de proceder a la recepción del gobernador de la mencionada provincia que tendrá lugar el 15 del corriente mes" — Santa Fe.- Cesión local escuela 99 para recepción Gobernador.

7510 5/923. Justificar con goce de sueldo siete inasistencias de las que ha incurrido la directora de la escuela nº 130 de San Juan, Sra Clotilde S. de Bastías Sofré, por enfermedad infecto contagiosa de sus hijitos, durante el mes de abril ppdo. — San Juan.- Justificación inasistencias directora escuela 130.-

9659 16/923. Dar por presentada la renuncia de la Srta María Filomena Armichardi, del cargo de maestra ayudante de la escuela nº 16 de Mendoza y aceptarla a partir de la fecha en — Mendoza.- Renuncia maestra escuela 16.-

que haya dejado de prestar servicios.—

11.397 Santa Fe. Se deniega adscripción de un maestro a oficinas del Consejo. — 5/923. Denegar la solicitud que formula el maestro ayudante de la escuela n° 182 de Santa Fe, Sr. Teodoro Schmuck, en el sentido de que se le adscriba a las oficinas de la Repartición.

Sección Capital.—

11.035 Consejo 1°.— Concesión sueldo licencia directora escuela 2.— 1°/923. Acordar goce de sueldo íntegro hasta el 15 de octubre próximo, durante el tiempo de la licencia que, desde el 5 de marzo último al 27 del citado octubre, se concedió con medio sueldo por resolución de 10 del corriente, a la directora de la escuela n° 2 del C. E. 1° Srta Eloisa Fourous.

Sobre raspado a fs 32 renglón 33. fs 43 renglón 33 y fs 44 renglón 31 "5", "mismos" y "senta el", respectivamente, Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.—